

ACTA DE ACLARACIONES

CONCURSO: PROGRAMA VIVIENDA PRIMERO CONTINUIDAD, AÑO 2022, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA.

N°	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	14 noviembre 2022	Estimadas Buenas tardes, tenemos dudas con el plazo para presentar la postulación a la nueva licitación de vivienda primero, quedo atento a sus comentarios	El plazo de postulación termina a las 15.00 del 29 de noviembre de 2022.
2	14 noviembre 2022	Tengo una consulta referente al proyecto de CONTINUIDAD de VP. La primera cuota es de \$203.733.333, no encuentro para cuantos meses es, lo otro ¿la segunda cuota de cuánto es?	Para el territorio consultado, y según lo señalado en el punto 12.3 de las bases de concurso, el valor de primera cuota, es de un monto de \$203.733.333, y monto de la segunda cuota es de \$240.000.000 La segunda cuota de transfiere al décimo octavo mes de ejecución.
3	16 noviembre 2022	Quisiera hacer una consulta respecto al concurso Vivienda Primero 2022, en relación al Criterio 5 Subfactor 1. La pregunta es ¿cuáles son los documentos que se consideran para acreditar el cumplimiento del desempeño anterior para cada uno de los puntos señalados? o si es posible que desde ustedes como contraparte emitan un documento que avale dicho desempeño y así evitar una acumulación de documentos de respaldo.	Los documentos que acreditan el desempeño anterior de cada ejecutor corresponden a la información disponible en las plataformas SIGEC, SISREC, SND, según corresponda. La habilitación de las viviendas se revisa en los informes de instalación de los convenios anteriores de Vivienda con Apoyo. Sí es posible solicitar a la contraparte técnica ministerial un certificado de presentación de informes técnicos, informes financieros y SND. Sin embargo, es el oferente el responsable de presentar la información que se solicita como verificador en cada uno de los criterios de evaluación.
4	16 noviembre 2022	Criterio 4, viviendas disponibles: ¿pueden subirse los contratos de arriendos en formatos digitales?	Los contratos deben unirse todos en un sólo archivo pdf para

N°	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
			ingresar el documento completo a SIGEC.
5	16 noviembre 2022	Criterio 5, Desempeño: en el SDN, ¿el registro actualizado solo corresponde a la información de la vivienda y la asistencia de los participantes?	El registro actualizado, según se define en la página 21 de las Bases de concurso, corresponde al que el Sistema de registro Noche Digna, se encuentra al día la estar registrados todos los participantes en sus viviendas y con su asistencia al día.
6	16 noviembre 2022	Criterio 1, subfactor 1: cuando se refiere a los últimos 4 años, ¿se contabiliza desde el año 2022 o 2021?	Los últimos cuatros años, corresponden al periodo que incluye el 2019, 2020, 2021 y 2022.
7	16 noviembre 2022	Criterio 2, subfactor 1: ¿se contabiliza las alianzas colaborativas con universidades que mediante las prácticas realizadas en el territorio potenciaron las intervenciones psicosociales de los participantes del programa?	Si, se contabilizan.
8	16 noviembre 2022	Criterio 3, subfactor 2: en el caso de la Fundación, se realizaron aportes en la incorporación de instrumento y lenguaje técnico ¿estos se incluyen como aportes metodológicos para el programa? Cuando refieren a estrategia de intervención para asegurar la permanencia de los participantes en el programa ¿específicamente se refiere a como se ha implementado el modelo HF desde el programa? ¿Puedes indicar algún ejemplo?	Para dar respuesta a lo requerido en el Criterio 3 Subfactor 2, es necesario presentar una estrategia de intervención, donde es posible destacar todos los aportes que ha desarrollado la institución, basado en la complementariedad, sustentabilidad y coherencia. No es posible dar un ejemplo.
9	16 noviembre 2022	Desarrollo teórico-metodológico: en el medio de verificación, ¿se puede incluir el link de acceso al documento o se sube digitalmente?	Se puede agregar el link del documento. Lo importante es responder a los requisitos solicitados y definidos como medios de verificación.
10	16 noviembre 2022	Criterio 5, subfactor 1: ¿Qué utilizamos como medio de verificación? la consulta es porque los Informes técnicos, informe de instalación y acta de apertura son registrados en SIGEC,	Los documentos que acreditan el desempeño anterior de cada ejecutor corresponden a la información disponible en las plataformas SIGEC, SISREC, SND, según corresponda. La

N°	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
		informe financiero en SISREC. Mismo caso Noche Digna	<p>habilitación de las viviendas se revisa en los informes de instalación de los convenios anteriores de Vivienda con Apoyo.</p> <p>Sí es posible solicitar a la contraparte técnica ministerial un certificado de presentación de informes técnicos, informes financieros y SND. Sin embargo, es el oferte el responsable de presentar la información que se solicita como verificador en cada uno de los criterios de evaluación.</p>
11	16 noviembre 2022	El presupuesto del proyecto ¿se realiza con el monto total del proyecto o la 1ra cuota?	<p>El punto N° 4 del formulario de postulación debe señalarse el monto total del proyecto. La distribución presupuestaria solicitada en el anexo 2 del formulario de postulación corresponde a la primera cuota del convenio.</p>
12	17 de noviembre	¿Se puede considerar la experiencia de sistematización u otro estudio hacia el programa? y si es factible ¿el item es el de estudios - evaluaciones?	<p>Si, es posible considerarla en el subfactor 3: Desarrollo teórico y/o metodológico, en la medida que cumpla con los requisitos exigidos en el criterio, con los medios de verificación válidos para ello.</p>
13	17 de noviembre	en el criterio 3, subfactor 1: en el proyecto inicial no fue solicitado el plan de capacitación, por tanto, ¿se incluyen todas las capacitaciones que ha asistido el equipo? ¿como medio verificador se pueden incluir fotos o la propuesta de la actividad? ¿se incluye la jornada de autocuidado del equipo?	<p>Se solicita el Plan de capacitación que la institución haya elaborado y ejecutado durante los años 2020 y 2021, es decir las capacitaciones a las que ha asistido el equipo. Si las jornadas de autocuidado están dentro del Plan de capacitación, si se puede incluir.</p> <p>El medio de verificación corresponde al Plan de capacitación anual realizado durante los años 2020 y 2021.</p>

N°	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
			No se incluyen como verificar fotos o propuesta de la actividad.